



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 13 de AGOSTO de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la resolución n°2004/91, dictada por el Tribunal el 23 de diciembre de 1991, se produjo un error de transcripción que corresponde corregir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Aclarar la resolución n°2004/91 en el sentido de que el reconocimiento que allí se formuló fue -entre otros- para la doctora "Inés Cures de Rennella" y no "Inés Cures de Renella", como allí se consignó.

Regístrese y hágase saber.-

8

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION